

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

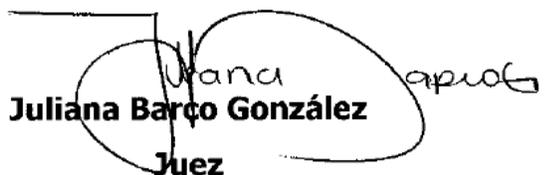
Radicado	05001 40 03 018 2019 01335 00
Asunto	Incorpora citatorios para notificación personal

Se incorpora al expediente el citatorio para notificación personal remitido al demandado **Juan Pablo Soto Gallego**, con resultado negativo de entrega.

Se requiere a la parte demandante para que notifique a la parte demandada, si ello es posible, por los medios electrónicos y según las formalidades prescritas por el Decreto 806 de 2020.

De otro lado, se incorpora al expediente para los fines pertinentes, el oficio No. 434 de 11 de marzo de 2020, debidamente diligenciado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
*Medellín, _28 de julio de 2020, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº_45, fijados a las 8:00 a.m.*



Secretario